

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA



CONCURSO DE ADMISIÓN 2022 REGLAMENTO EVALUACIÓN VIRTUAL

POSTULANTES, PADRES DE FAMILIA O APODERADOS

De nuestra mayor consideración:

- Las Autoridades de la Universidad Católica de Santa María, *Dr. Manuel Alberto Briceño Ortega, Rector; Dr. Jorge Luis Cáceres Arce, Vicerrector Académico; Dr. Máximo Rondón Rondón, Vicerrector de Investigación; Dr. César Cáceres Zárate, Vicerrector Administrativo*, les damos la más cordial bienvenida, deseando se cumplan plenamente sus expectativas, para lo cual les solicitamos prestar atención y cumplir a cabalidad el presente **Reglamento**.

I) GENERALIDADES

Dado que en nuestro país continúa el estado de emergencia por COVID-19, es que seguimos imposibilitados de realizar el proceso de admisión de forma presencial, por lo que es necesario su implementación en la modalidad virtual, por lo que este Reglamento es complementario al Texto Único Ordenado de Admisión.

Bajo esta premisa, es importante mencionar que, asegurando la transparencia del proceso y sin perjuicio de la confianza y buena fe que debe existir entre la Universidad y los postulantes, la Universidad está en la potestad de anular un examen como resultado de la auditoría del video de la evaluación y tomar las medidas correspondientes dando cumplimiento al Reglamento de Admisión.

La identidad del postulante será verificada en tres momentos: en la inscripción, durante la aplicación de la evaluación y en el proceso de matrícula. Además de una verificación inopinada durante el periodo de sus estudios universitarios.

Terminada la emergencia sanitaria y se autorice el retorno a las labores presenciales, se realizará la validación de la identificación con el sistema del RENIEC.

Además, la evaluación se aplica únicamente en la fecha y hora programada. La Universidad no asume la responsabilidad de casos de postulantes que sufran de cortes de luz, pérdida de conexión de internet, desperfectos en el computador, cámara y/o micrófono u otras situaciones que sean ajenas a nuestra institución.

El postulante debe aceptar el presente Reglamento para proceder con su inscripción.

II) PRESENTACION DE DOCUMENTOS

EXAMEN ORDINARIO Y CENTRO PREUNIVERSITARIO			
GRUPO DE POSTULACIÓN	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		
1ra. Postulación: Estudiantes que terminan secundaria en el 2021	- Ficha de inscripción con fotografía tomada en el día de la inscripción.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de estudios de 3ro y 4to grados de secundaria. • Constancia de estudios que acredite que están cursando el 5to grado de secundaria. 	Copia del Voucher de pago
Egresados de secundaria: Estudiantes que terminaron secundaria en el 2020 o antes	- DNI vigente.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de estudios del 1ro al 5to grado de secundaria. 	

PROCESO EXTRAORDINARIO

Considerar los requisitos según la modalidad de postulación los cuales se indican en el Texto Único Ordenado de Admisión

- ❖ Estos documentos escaneados deberán ser enviados, en forma obligatoria, al correo inscripcionesoda@ucsm.edu.pe
- ❖ La ficha de inscripción virtual obligatoriamente debe estar firmada y con huella digital del dedo índice derecho. Tiene carácter de declaración jurada y en consecuencia valor legal, cualquier dato consignado en ella que no se ajuste a la verdad queda bajo responsabilidad del postulante.
- ❖ El postulante que por cualquier motivo incumpla con la presentación de alguno de los documentos queda impedido de rendir la evaluación.

Debe tener en cuenta los siguientes artículos del Texto Único Ordenado de Admisión: Art. 69 "La adulteración o falsificación de documentos será denunciada penalmente, quedando el postulante inhabilitado para concursar a la UCSM, siendo responsabilidad de la Dirección de Admisión en caso de procesos de admisión a estudios de postgrado o de quien dirija el proceso en casos de procesos de admisión a estudios de Segunda Especialidad o a la Escuela de Postgrado hacer efectiva dicha inhabilitación"; Art. 71 "En caso de detectarse con posterioridad al Proceso de Admisión documentos falsos o adulterados, la Universidad, previo proceso, anulará el ingreso y los estudios que haya realizado en su condición de estudiante, siendo denunciado penalmente".

III) COMPONENTES DEL PUNTAJE PARA EL RANKING

EXAMEN ORDINARIO						
N°	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA NOTA DE RANKING	FECHA DE EVALUACIÓN	HORA DE EVALUACIÓN	TIEMPO DE EVALUACIÓN	NÚMERO DE ÍTEMS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
1	PROMEDIO DE NOTAS DEL CERTIFICADO DE ESTUDIOS (3ro y 4to para primera postulación; 4to y 5to para egresados)					60
2	PRUEBA DE SELECCIÓN VIRTUAL	Según cronograma específico	Se publicará en un instructivo	90 min	50	40
Total						100

CENTRO PREUNIVERSITARIO							
N°	ORDEN Y TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA NOTA DE RANKING	FECHA DE EVALUACIÓN	HORA DE EVALUACIÓN	TIEMPO DE EVALUACIÓN	NÚMERO DE ÍTEMS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)	PUNTAJE
1	EQUIVALENTE DEL PROMEDIO DE NOTAS DEL CERTIFICADO DE ESTUDIOS (3ro y 4to para primera postulación; 4to y 5to para egresados) y EVALUACIÓN PERMANENTE EN EL AULA VIRTUAL					60	180
2	EXAMEN VIRTUAL ÚNICO DE SELECCIÓN	Según cronograma específico	Se publicará en un instructivo	90 minutos	50	40	120
Total							300

CONCURSO EXTRAORDINARIO						
N°	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA NOTA DE RANKING	FECHA DE EVALUACIÓN	HORA DE EVALUACIÓN	TIEMPO DE EVALUACIÓN	NÚMERO DE ÍTEMS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
1	PROMEDIO DE NOTAS DEL CERTIFICADO DE ESTUDIOS					60
2	PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA - Comunicación y Razonamiento Verbal - Matemática y Razonamiento Matemático	Según cronograma específico	Se publicará en un instructivo	1,30	50	40
Total						100

TRASLADO INTERNO						
N°	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA NOTA DE RANKING	FECHA DE EVALUACIÓN	HORA DE EVALUACIÓN	TIEMPO DE EVALUACIÓN	NÚMERO DE ÍTEMS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
1	PROMEDIO DE NOTAS DEL CERTIFICADO DE ESTUDIOS					60
2	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DEL ÁREA Ciencias de la Salud: - Biología - Química Ciencias e Ingenierías - Matemática y Razonamiento Matemático - Física Ciencias Sociales y Ciencias Jurídicas y Empresariales - Comunicación y Razonamiento Verbal - Desarrollo Personal, Ciudadanía y Civismo - Historia Universal, Nacional, Regional y Local - Arte, Cultura e Identidad Local y Regional	Según cronograma específico	Se publicará en un instructivo	1,30	50	40
Total						100

IV) PROTOCOLO TÉCNICO PARA EXÁMENES VIRTUALES DE ADMISIÓN A LA UCSM MONITOREADOS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL

❖ REQUISITOS TÉCNICOS.

- Conexión de internet estable con una velocidad mayor a 8 Mbps.
- Laptop o PC (no se puede usar Tablet o celular), con micrófono y cámara web con resolución mínima de 800 x 600 px. Durante el tiempo de duración de la evaluación la cámara web y el micrófono deben estar activados.
- Sistema operativo Windows 10, versión 1903 o superior.
- Navegador Google Chrome actualizado a la última versión (87.0.4 o superior) y activarlo como "predeterminado".
- La Universidad no asume la responsabilidad de casos de postulantes que sufran de cortes de luz, pérdida de conexión de internet, desperfectos en el computador, cámara, micrófono. La correcta instalación del aplicativo "safe exam browser", la visualización correcta de las preguntas de evaluación u otras situaciones son propias del postulante.

❖ INFRACCIONES QUE SON CAUSA DE ANULACION DE LA POSTULACIÓN.

- Levantarse durante el examen.
- Desactivar la cámara web y/o el micrófono.
- Compartir usuario y contraseña registrados.
- Utilizar usuario y contraseña en equipo distinto al registrado.

- Utilizar materiales de consulta, calculadora u otros equipos electrónicos, páginas web, o abrir aplicaciones de la computadora.
- Compartir el espacio de evaluación con otra persona.
- Uso de auriculares o audífonos.
- Escanear o hacer impresiones.
- Usar la función de copiar y pegar.
- Hacer capturas o fotos de pantalla.
- Ingerir alimentos o bebidas durante la evaluación.
- Algunas otras acciones no éticas que la comisión UCSM considere.

Agradecemos su atención al presente reglamento, para asegurar la Excelencia Académica que promueve la Universidad Católica de Santa María.

Arequipa, abril de 2021.